

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - FRANCÉS

1. Criterios , instrumentos y herramientas de la evaluación .

Los **Criterios de Evaluación** están recogidos en las tablas cada uno de los niveles Francés Lengua Extranjera

Las tablas de concreción de los Criterios de evaluación de cada uno de los niveles educativos están organizadas del siguiente modo en cada una de las unidades didácticas :

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Concreción de la Unidad	Descriptor s
Ej. Comprender e interpretar el sentido general	<i>1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales,.....</i>	A. Comunicación <i>Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales.....</i>	Audición de: <i>- tres diálogos en los que se saluda y presenta a otras personas (LE, p.13, act.1-2)</i> - una presentación de unos amigos (LE, p.14, act.1)	<i>CCL2, CCL.....</i>

2. Criterios de calificación .

Serán variados los procedimientos e instrumentos de evaluación que conformarán la nota establecida en los criterios de calificación de los diferentes niveles de Francés Segunda Lengua Extranjera (1º,2º,3º,4º ESO, 1º Y 2º BACHILLERATO) . De este modo y siguiendo las recomendaciones de la Inspección a través del Equipo Directivo, esta programación ponderará los porcentajes dando peso a la evaluación continua que se identificará , en este caso con las tareas realizadas a lo largo del curso tanto en casa como en el aula. Así , se valorarán las diferentes rúbricas de evaluación con sus porcentajes, como sigue:

Evaluación continua : comportamiento en el aula y tarea en casa: 60 %

La participación en clase, el trabajo diario, el comportamiento, interés, buena disposición del alumno... (10%)

El cuaderno de clase, limpieza y claridad en la exposición de los contenidos y actividades realizadas (10%)

La lectura de libros, capítulos de libros, textos... (10%)

La expresión oral en los trabajos expuestos en clase (30%)

Exámenes : 40 %

Proyectos , trabajos o controles encaminados al aprendizaje de la conjugación francesa , gramática, léxico... (10%)

Exposiciones orales de los trabajos o proyectos valorando (30%)

2.4.4.-Ponderación de la evaluación

Considerando la evaluación continua en el aprendizaje de nuestro alumnado , se considerarán los criterios de calificación establecidos para cada trimestre.

La nota final será el resultado de la confrontación de todos estos elementos de evaluación, teniendo en cuenta el grado de avance que se ha logrado a partir de la situación de partida de cada uno de los alumnos.

La calificación está constituida por una media numérica establecida entre **1 y 10 en la ESO y BACHILLERATO** señalada como IN (INSUFICIENTE), SUF (SUFICIENTE), BI (BIEN), NT (NOTABLE), SB (SOBRESALIENTE).

IMPORTANTE: Un alumno no podrá obtener aprobado en un trimestre o evaluación final si ningún resultado obtenido en los exámenes realizados en estos períodos alcanza la calificación de 5, quedando su nota supeditada a su grado de interés y motivación a lo largo del trimestre.

La parte relativa a los procedimientos se evaluará mediante la calificación de las actividades realizadas **en el aula y en casa** (ejercicios, dramatizaciones, realización de trabajos individuales o en grupo...que el alumno presentará en el cuaderno de trabajo que deberá tener al día y completo). Las actitudes a evaluar serán:

Participar de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fomentar los valores democráticos y las actitudes de tolerancia y respeto mutuo en el aula.

El Departamento de FRANCÉS decide conceder calificación muy negativa en este apartado a un alumno siempre que ocurra cualquiera de estas circunstancias:

Que adopte una actitud pasiva en clase.

Que utilice de forma incorrecta los materiales y recursos.

Que su actitud haya sido irrespetuosa hacia sus compañeros de clase o hacia su profesor.

Que falte o llegue tarde a clase de forma continuada y sin motivo justificado.

Que utilice el móvil en clase.

Que no disponga del material necesario para la clase.

Que coma en clase.

Que hable continuamente o interrumpa al profesor o a sus compañeros.

Además, la actitud negativa por parte de un alumno supondrá la suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares que organice este departamento.

Por último, los criterios actitudinales evaluarán la disposición, el interés y la motivación de nuestros alumnos por la materia.